



REAL CLUB NAUTICO DE MADRID

Real Club Náutico de Madrid

INSTRUCCIONES DE REGATAS 747

Regatas Clase 747, especificadas en el Calendario de Regatas del año 2022, organizado por la Flota 747 y el Real Club Náutico de Madrid.

1 REGLAS

Las regatas se regirán, por orden de prevalencia, según:

- Las presentes instrucciones de regata.
- El Anuncio de Regata correspondiente
- Reglamento de Regatas a Vela para 2021-2024 (RRV)
- Reglas de la Clase 747

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos (TOA), situado en el tablón de anuncios del RCNM, 60 minutos antes de la hora prevista para la salida.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Estas serán expuestas, como tarde, 60 minutos antes de la hora prevista en el Anuncio de Regata para la Señal de Atención de la prueba que tendrá efecto.

El Comité de Regatas queda autorizado para poder dar instrucciones orales, para ello procederá como se indica en ‘Señal de regata L’.



4 SEÑALES EN TIERRA

Las señales en tierra se mostrarán en el mástil señales (MOS), situado en la terraza principal del Club y/o en el mástil de señales situado en la explanada varadero.

La bandera “D”, significa que los participantes han de dirigirse a la línea de salida. La señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izada “D”. Esta bandera se izará y acompañará de una señal fónica en el mástil de señales situado en la explanada varadero.



La bandera “T” significa que habrá otra manga.



La bandera “A” significa “No hay más pruebas hoy”.



La bandera “Y” significa “obligatoriedad de chalecos salvavidas”.



5 CLASES PARTICIPANTES, FECHAS Y HORARIOS:

Clases participantes: 747

Las fechas para las pruebas, serán las indicadas en Calendario de Regatas, pudiéndose modificar, cancelar o anular a criterio del RCNM, la clase 747 y/o el Comité de Regatas.

La hora de salida será la convocada por el Comité de Regatas.

No se realizarán más de 2 pruebas al día.

6 CAMPO DE REGATAS:

Situado en aguas del Embalse de San Juan, a criterio del Comité.

7 RECORRIDOS:

Las señales que identifican los recorridos serán mostradas bajo mástil del RCNM del Comité de Regatas con la tabla de numerales (1-1, 2-1, 2-2) visto desde el agua. La dirección de barlovento se señalará con una flecha.

El recorrido podrá acortarse si se iza, para ese recorrido, la bandera “S”, antes de que el primer barco de la clase, finalice el primer bastón. Regla 32 (RRV).



Los criterios de tiempo para acortar el recorrido serán los siguientes:

- En los recorridos 1-1, si el primer clasificado supera los 45 minutos en recorrer el primer bastón. Se podrá acortar, eliminando la cuarta boya y dando entrada en la línea de llegada (salida) tras la toma de la tercera baliza.
- En los recorridos 2-1, si el primer clasificado supera los 45 minutos en recorrer el primer bastón. Se podrá acortar, eliminando la cuarta boya y dando entrada en la línea de llegada (salida) tras la toma de la tercera baliza.
- En los recorridos 2-2, si el primer clasificado supera los 45 minutos en recorrer el primer bastón. El recorrido pasará a ser 2-1.

Los recorridos se suspenderán si se superan los 60 minutos en completar el primer bastón por el primer clasificado, cualquiera que sea el recorrido.

El recorrido estará señalizado mediante balizas que disponga el Comité de Regatas.

El Comité de Regatas podrá fijar cualquier otro recorrido especial, que anunciará debidamente.

8 BANDERAS DE CLASE

8.1 La bandera de clase será:



8.2 Solo se permite la utilización de velas de la clase monotipo 747 one desing:

Foque de viento, Genova, Mayor y Genaker a 7/8,

8.3 El motor fuera borda puede ser desembarcado para la regata.

8.4 El número mínimo de tripulantes será de 3, y el máximo de 5.

8.5 El botalón se podrá desplegar en la boya de barlovento una vez el barco tome la misma, habiendo cruzado una línea perpendicular a la línea de unión entre la boya de barlovento y la boya de sotavento. Dicha línea perpendicular imaginaria pasará por el eje de la boya de barlovento.

9 SALIDAS:

Las salidas se darán según la regla 26 (RRV), con la señal de Atención dada 5 minutos antes de la señal de salida.

La **línea de salida** se define como la línea imaginaria entre el mástil de señales del R.C.N.M. y la baliza con bandera española. Hacia tierra esta línea está limitada por una baliza con bandera azul. Para salir, los barcos deberán pasar entre la baliza con bandera española y la baliza con bandera azul.

En caso de llamada individual, será izada la bandera “X”, acompañada de un sonido y será arriada 2 minutos después de la señal de salida, aunque no hayan vuelto los barcos prematuramente salidos. Esto modifica la regla 29.1 (RRV).



Todo barco que salga más tarde de 5 (cinco) minutos después de su señal de salida será clasificado como **No salió** (DNS).

En caso de realizarse una salida de otra clase previa a la de la clase 747, los barcos cuya señal de preparación no se haya dado evitará la zona de salida.

10 LA LLEGADA

La **línea de llegada** será la línea imaginaria entre la baliza con bandera española y el mástil de señales, delimitada en espacio por la baliza con bandera azul.

11 TIEMPO LÍMITE

El tiempo será:

Recorrido 1-1: 1 hora y media (90 minutos).

Recorrido 2-1: 2 horas (120 minutos)

Recorrido 2-2: 2 horas y media (150 minutos).

Los barcos que no terminen dentro de 20 (veinte) minutos después del primer barco o dentro del tiempo límite, el que sea más tarde, recibirán la puntuación de DNF. Esto modifica la regla 35 (RRV)

12 PROTESTAS

Se reitera la obligatoriedad del uso de la bandera B del CIS,



según RRV.

Se escribirán en formularios disponibles en la oficina de regatas y se depositarán allí en los 45 (cuarenta y cinco) minutos después de la llegada del último barco de la última prueba del día. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2 (RRV).

Los anuncios de protestas se expondrán dentro de los 30 (treinta) minutos siguientes al fin del Plazo de Protestas para informar a los participantes donde y cuando se celebrará una audiencia en la que ellos son parte o han sido convocados como testigos.

En caso de no haber comité de protestas, se formará un comité, integrado por tres patrones participantes en la regata y no afectados por la protesta que se juzgue. Los patrones vinculados en la protesta tendrán derecho a recusar algún/os de los miembros de este comité, hasta llegar a formar el mismo. El sistema de designación del comité será mediante sorteo.

Este procedimiento es de obligatoria aceptación y último recurso, no podrá ser alzado ni apelado a estamentos superiores al RCNM.

13 PENALIZACIONES

Las auto penalizaciones por infracciones serán de una vuelta de 360°, apartándose del resto de la flota y en la mayor brevedad posible.

14 PUNTUACIÓN

14.1 Se utilizará el sistema de puntuación baja establecido en la RRV A4.1.

14.2 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación final de un barco será igual a su puntuación total descartando su peor prueba.

En la primera prueba del día deberán tomar la salida 3 barcos como mínimo. En las pruebas siguientes si se presentase solamente un barco se le dará la salida y efectuará el recorrido para poder ser clasificado.

15 CAMBIO TRIPULACIÓN

Está admitido el cambio de tripulación tanto de patrón como de tripulantes siendo conveniente comunicar estos cambios antes de empezar la regata. En esta competición puntúa el barco.

16 INSCRIPCIÓN

Es obligatorio inscribir el BARCO en la primera convocatoria a la que se asista.

17 REGLAS DE SEGURIDAD

Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes posible.

Todo barco debe llevar a bordo un número de chalecos salvavidas igual a la cantidad de tripulantes que participen en cada regata. Asimismo llevará un salvavidas tipo aro y una bomba de achique manual y 2 cubos de 5 litros cada uno. Contarán como chalecos individuales aquellos autoinflables. De no hacerlo, el Comité de Regatas y el RCNM podrá sancionar a la embarcación y/o a los tripulantes.

18 PREMIOS

Las regatas del calendario forman parte del Desafío anual. Al final de la clasificación anual, se concederán premios a los 3 primeros clasificados.

19 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

RCNM Pantano San Juan a 1 de marzo de 2022